



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N º0 0 0 0 0 0 3 9 9-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR



#### VISTO:

Memorando N°1836-2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-OTI-RFVP, de fecha 30 de octubre del 2015 y Resolución Gerencial General Regional N°000389-2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 18 de noviembre del 2015, sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y



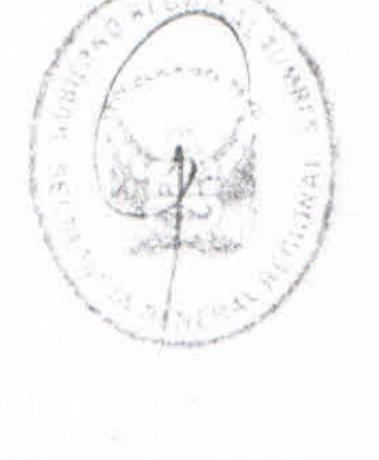
#### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



N°1836-Memorando mediante 2015/GOB.REG.TUMBES-ORA-OTI-RFVP, de fecha 30 de octubre del 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Administración solicita la continuidad de la contratación del Residente del Proyecto Ing. Richard Fernando Villarreal Pinillos,

que se encuentra laborando en el Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", para los meses de noviembre y diciembre del 2015.



Resolución Gerencial General Regional N°000389-

2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, de fecha 18 de noviembre del 2015, en su Artículo Primero aprueba el presupuesto analítico modificado del Proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobado N°000249-Resolución Gerencial General 2015/GOB.REG.TUMBES-PR-GGR, para continuar con la ejecución del proyecto por el monto ascendente a S/. 254,847.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al anexo n° 01 que forma parte la presente resolución.





# COBIERNO REGIONAL

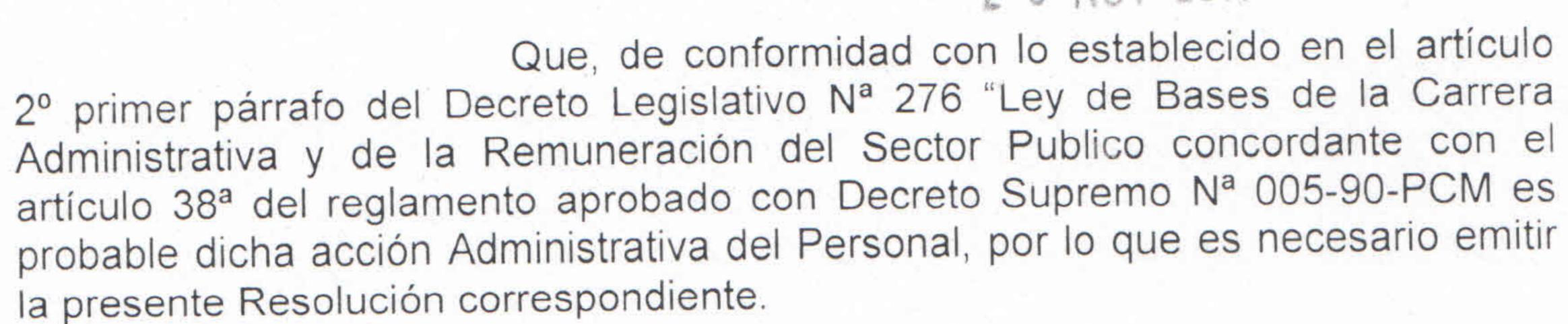
#### GOBIERNO REGIONAL TUMBES

""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

### RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 90000399-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

2 6 NOV 2015



Que, con la DIRECTIVA N° 001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES;

#### SE RESUELVE :

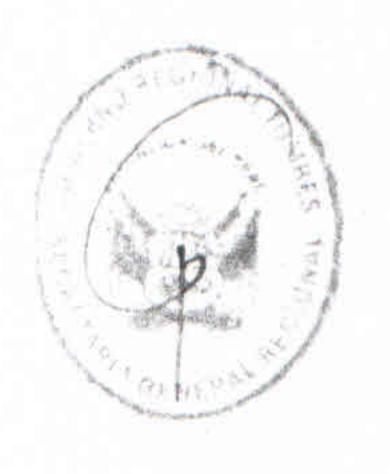
al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", correlativa 0138 de la Oficina Regional de Administración, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2015, los mismos que forman parte de la presente resolución mediante contratos de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

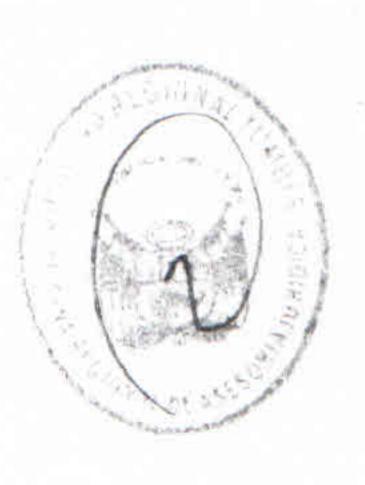
que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon, en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo Nº 001, que forma parte de la



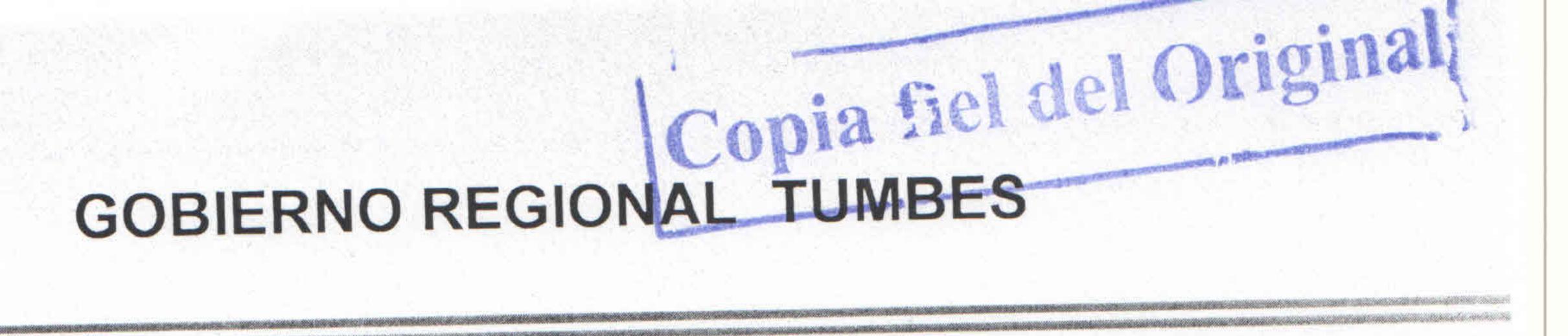














""Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

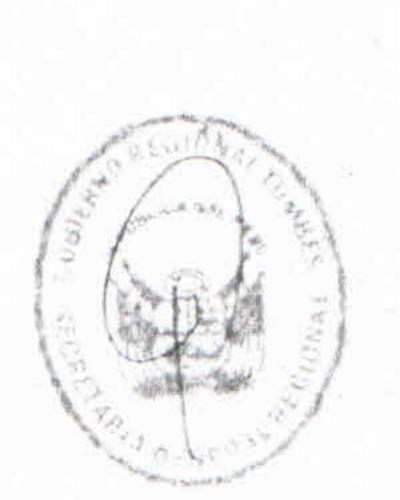
N º0 0 0 0 0 0 3 9 9-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

presente Resolución, la misma que asciende a la suma de S/. 13,316.67 (TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS Y 67/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Registrese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.









Ing. Alejandro Estrada Andrade GERENTE GENERAL

00000399 2 8 NOV 2015

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° ANEXO 001

#### -2015/GOB.REG.TUMBES-GGR

N° APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION								
		REMUNERAC. MENSUAL	TOTAL REMUNER.	SUB TOTAL	GRATIFICACIÓN	COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	PATRONAL 9%	TOTAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN										
CAD FUNC: 0138-03-9002-2.109931-60000034-034-0006-0009- 0100288-5-18-2.6						/5				
"IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PARA EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"										
FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS, CANON Y SOBRE CANON										
GENERICA DE GASTOS 2.6.71.21										
VILLARREAL PINILLOS, RICHARD  1 FERNANDO	RESIDENTE DE PROYECTO	5,500.00	11,000.00	11,000.00	300.00	016.67	40.040.07	4 400 00		
TOTAL		5,500.00				916.67 <b>916.67</b>	12,216.67 <b>12,216.67</b>	1,100.00	13,316.67 13,316.67	DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DEL 201











